BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 19 de mayo de 2011

Señores
_____(*Datos del potencial proveedor o contratista invitado*)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa, PAC Institucional N° 68/2011, ID N° 216.444**, para la **"CONTRATACIÓN DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA LEY N° 2051/03".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **viernes 3 de junio de 2011, hasta las 11:00 horas am**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1: Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

Anexo 2: Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

Anexo 4: DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", DE LA LEY 3.439/07; DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Anexo 5: DECLARACION JURADAPOR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Anexo 6: PROFORMA DEL CONTRATO

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Unidad Operativa de Contratación
Directora

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

Asunción, 19 de mayo de 2011

1. La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa, PAC Institucional N° 68/2011, ID N° 216.444,** para el llamado la **"CONTRATACIÓN DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA LEY N° 2051/03",** de conformidad con la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación la Ley Nº 3439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

2. La ejecución del objeto de este Llamado, se hará en la forma, condiciones y alcances establecidos en las Condiciones Generales del presente llamado.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **CÓDIGO 260, RUBRO "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES",** del Presupuesto General de la Institución.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas:

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas";
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 11:00 horas** del día **lunes 30 de mayo de 2011** y en la Oficina de la UOC del 4to. Piso del BCP. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

Las consultas relativas a este Pliego de Bases y Condiciones podrán realizarse por escrito de acuerdo con la fecha establecida en el punto 7 y estarán dirigidas al:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Servicios Administrativos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)
Funcionario Responsable: Silvia Nuñez.
Teléfono: (021) 619-2022/619-2235
Dirección: Avda. Federación Rusa y Avda. Cabo 1° Feliciano Marecos.

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **lunes 30 de mayo de 2011**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

11. La oferta presentada con carácter de Declaración Jurada en un (1) sobre cerrado, conteniendo un original de los documentos que constituyen su oferta, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra **"ORIGINAL"**. Adicionalmente, el Oferente deberá presentar una copia simple, y marcar cada una claramente con la palabra **"COPIA"**. En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

12. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**.
    b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC);

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

d) Fotocopia del Certificado del Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del art. 194 de la Ley N° 125/91 y el Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, en virtud de la Resolución SSET N° 8/08, en vigencia desde el 1/julio/2008;
e) Fotocopia de la patente Municipal del Oferente, correspondiente al segundo semestre del 2009;
f) Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(Anexo 4.)**;-

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. **Sin embargo en caso de ser adjudicado deberá presentar las documentaciones citadas autenticadas por escribanía al momento de suscribir el contrato.**

13. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

14. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **Anexo 2**.

15. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

16. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el o los Oferentes y/o Representante(s) Legal(es).** Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

17. Todas las hojas de la Oferta deberán estar firmadas por el o los Oferentes y/o Representante(s) Legal(es).

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

18. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la UOC 4to. Piso del edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las calles Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, el día **viernes 3 de junio de 2011, hasta las 11:00 horas**. Se expedirán recibos por las mismas.

19. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

20. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC 4to. Piso del BCP, el día **viernes 3 de junio de 2011, a las 11:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

21. Si, se suscitare dudas o hubiere alguna objeción o reclamo, corresponde la Convocante la interpretación, aclaración o resolución de las mismas.

22. Todo aquella observación que sea necesaria, mencionada o no en las especificaciones del anexo técnico, deberá estar incluida, mencionada y detallada en la Oferta, los impuestos cuando así correspondan, no pudiendo el Oferente reclamar posteriormente, el hecho de haber obviado cotizar algún concepto que afecte al monto final de la Oferta..

23. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

    a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
    b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
    c) **Que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada, conforme al punto 6. Criterio de Evaluación establecido en el Anexo 3.**
    d) En cuanto al tiempo del servicio solicitado; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir, conforme a su disponibilidad presupuestaria prevista para el efecto.

    Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

24. **El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL, por el término de doce (12) meses.**

25. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30° y 31° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

26. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

27. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

28. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

29. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

30. Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a lo establecido en el Art. 121° de la Ley N° 3964/10, los adjudicatarios de los contratos resultantes del proceso, deberán inscribirse en el ***Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** como requisito previo a la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar.

31. **EL CONSULTOR** deberá presentar a **EL BANCO** con carácter de requisito ineludible, una **"GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL",** extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la Republica del Paraguay, por un valor equivalente al (10%) diez por ciento del monto de la contratación y por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del contrato.

32. La Convocante se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a las empresas que se encuentren en mora en las entregas de los servicios o en la prestación de servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Convocante o que la empresa de la cual es representante se halla en mora como deudores del fisco o la seguridad social.

33. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre esta Adjudicación.
La decisión tomada por la Convocante acerca del Llamado, será comunicado a los demás participantes del llamado.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

34. En caso de que el Adjudicatario otorgue representación legal a un tercero, que no esté dado en sus Estatutos Sociales, éste deberá presentar el testimonio de poder que lo habilite como tal, para la suscripción del Contrato respectivo.

35. **Si una vez comunicado el resultado de la Contratación Directa en la forma y plazo señalado a través de la Resolución de adjudicación, el Adjudicatario no suscribiera el Contrato por causa imputable al mismo, abonará a la Convocante, una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de su oferta.**

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Unidad Operativa de Contratación
Directora

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento Contratación Directa: "CONTRATACIÓN DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA LEY N° 2051/03".

Asunción, 3 de junio de 2011

Señor
JORGE RAUL CORVALAN, Presidente
Banco Central del Paraguay
P r e s e n t e:

Ref.: Contratación Directa PAC Inst. 95, para la **"CONTRATACIÓN DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA LEY N° 2051/03". ID 216.444.**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar la Contratación.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº (Si lo hubiere) *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer el **Servicio de Asesoría Jurídica y Técnica Ley N° 2051/03** cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

PLANILLLA DE PRECIOS

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total por siete meses (IVA incluido)
80101507-001	**Servicio para Asesoría Jurídica y Técnica Ley 2051/03**	**6.825.000.-**	**81.900.000.-**

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*)

6. Mi oferta se mantendrá vigente por un período de **60 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha:
C.D. (ID): **216.444**

1. Nombre o Razón Social del Oferente
2. Registro Único de Contribuyente Nº:
3. Domicilio del Oferente:
4. Números de teléfono y fax:
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Número de C.I.Nº: Dirección: Números de teléfono y fax: Dirección de correo electrónico:

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Tiempo del Servicio:

Código de Catalogo	Tiempo de contratación	Descripción	Precio Mensual	Precio Total (Iva Incl.)
80101507-001	12 meses	Servicio para Asesoría Jurídica y Técnica Ley 2051/03	6.825.000.-	81.900.000.-

2. Descripción del Servicio:

"Servicio para Asesoría Jurídica y Técnica – Ley 2051/03"

3. Especificaciones técnicas:

3.1. GENERALIDADES

El Banco Central del Paraguay llama a Contratación Directa para el Servicio de Consultoría Jurídica y Técnica para asesoría en proceso de contrataciones, bajo los términos establecidos en la Leyes N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07 y sus reglamentos.

El procedimiento mencionado estará conforme a lo establecido en el Articulo 54 de la Ley 2051/03 y el artículo 94 del Decreto 21909/03 que reglamenta "La Ley de Contrataciones Públicas".

3.2. PARTICIPACION Y ANTECEDENTES

Este llamado a Contratación Directa está abierto a personas jurídicas, habilitadas legalmente para ejercer las actividades solicitadas por el Banco Central del Paraguay y que reúnan todos los requisitos establecidos.

Consecuentemente, el Banco Central del Paraguay considerará solamente las propuestas presentadas por aquellas que cumplan satisfactoriamente con todas las exigencias contenidas en el mismo.

3.3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Fortalecer al Banco Central del Paraguay para la eficiente y eficaz ejecución de los procedimientos de adquisiciones y servicios públicos en todas y cada unas de las modalidades.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

3.4. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

- Asesorar a la Unidad Operativa de Contratación en los procesos de Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contrataciones Directas, Procedimientos por la Vía de la Excepción, Modalidades de Capacitación, Locación de Inmuebles, Subasta a la Baja y Licitaciones Nacionales e Internacionales.
- Asesorar a las autoridades de la Institución (Gerencia General, Presidencia y Miembros del Directorio) sobre aspectos relacionados con las aplicaciones legales, normativas y reglamentarias, modificaciones y/o cambios en los instrumentos legales sobre Contrataciones Públicas.
- Elaboración y/o Control de los Contratos respectivos preservando los intereses Institucionales.
- En los Contratos Internacionales, revisión de la documentación teniendo en cuenta las legislaciones correspondientes.
- Cursos de capacitación a los funcionarios y autoridades de la Institución.

3.5. RESULTADOS ESPERADOS

El consultor deberá ejecutar las funciones que se mencionan a continuación, las cuales son de carácter enunciativas y no limitativas, pudiendo la Contratante solicitar el apoyo del Consultor en todo lo relacionado a la implementación de otros módulos o componentes relacionados al Sistema de Compras Públicas.

Asesoramiento y seguimiento a las actividades, reuniones y resolución de situaciones emergentes de las actividades relacionadas a los procesos de planificación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría etc.

- Evacuar Consultas Jurídicas.
- Elevar Memorando y Dictámenes Jurídicos.
- Redactar Proyectos de Contratos.
- Elaborar Borradores de Pliegos de bases y Condiciones
- Apoyar todas y cada una de las gestiones Administrativas y Técnicas con vista al cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- Diseño y ejecución de Jornadas de Capacitación sobre las áreas de competencia de la contratación del consultor.
- Evaluación y consideraciones sobre la UOC, en las distintas fases del proceso de Compras Públicas, cítese los procesos de PAC, Llamados y Adjudicaciones.
- Análisis documental para la solicitud de Códigos de Contratación.
- Asesorar a la UOC en la elaboración, control y seguimiento de los contratos con los proveedores de la entidad.
- Realizar informes estadísticos sobre los costos de los precios unitarios en los procesos de contratación a ser ejecutados por el BCP.
- Elevar Informes sobre la viabilidad de las adquisiciones, así como proponer alternativas.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Acompañar las gestiones en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas referente a la comunicación de llamados, adjudicaciones, etc.
- INTERVENCION EN PROTESTAS: El Consultor deberá elaborar, acompañar, revisar escritos, y discutir estrategias con los abogados del banco sobre casos de protestas contra el Banco Central del Paraguay.
- CONSULTAS ON LINE: Puede resultar que por la urgencia del caso o por la simplicidad del mismo, debe apelarse a medios más rápidos de consulta. Para situaciones como las mencionadas, el Consultor deberá estar en condiciones de evacuar al instante las consultas, ya sea por medio telefónico, fax o correo electrónico.
- INFORMACION DE INTERES: El Consultor contratado, deberá remitir en forma periódica a la Institución, circulares o informaciones de interés relativas a las novedades o disposiciones del área administrativa laboral.
- Estar a disposición de las autoridades del BCP todos los días hábiles, así como en horarios y días no hábiles si se presentasen casos de urgencias o situaciones que ameriten su presencia.
- Dictar como mínimo 3 cursos de capacitación referentes a Contrataciones Públicas a los funcionarios del Banco Central del Paraguay durante la vigencia del contrato anual.

3.6. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Conocimientos comprobables de los procedimientos administrativos internos del Organigrama del Banco Central del Paraguay.
- Profesional abogado con 10 años de experiencia profesional a partir de la fecha de expedición del título habilitante con Maestría en áreas afines a los procedimientos de Contrataciones Públicas Ley N° 2051/03, Ley 3439/07, Decretos 21909/03 y 5174/05, se valorara otros títulos universitarios correlativos y afines al objeto de la presente contratación.
- Experiencia Laboral en el sector público y/o privado, como mínimo de 5 años, en el ámbito de Contrataciones Públicas.
- Experiencia como Asesor legal Externo en Entidades Públicas, como mínimo en 5 instituciones y no menos de 4 entidades públicas.
- Conocimiento y experiencia en procesos de contrataciones públicas internacionales.
- Disponibilidad full time.
- Experiencia en docencia y/o capacitación de funcionarios en contrataciones públicas, como mínimo de 4 años y como mínimo 5 cursos comprobables realizados relacionados a Contrataciones Públicas.
- Presentar Declaración Jurada de conocer los procesos del SIAF y su interacción con el SICP.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

4. Plazo de entrega, vigencia, dedicación y lugar de trabajo.

Los trabajos de la consultoría, tendrán vigencia de 12 meses, contados desde la firma del Contrato.

El consultor deberá presentar lo requerido en el numeral 3.5 de la presente sección, en el siguiente plazo:

Consultas, dictámenes, informes: dentro de las 72 horas de haber recepcionado la solicitud por escrito.
Consultas on line: 24 hs. de plazo. (Con aviso telefónico).
Intervención en protestas: plazo a convenir con el Banco Central del Paraguay.
Información de interés: plazo a convenir con el Banco Central del Paraguay.

El tiempo será dedicado, conforme a la intensidad de las tareas.

El lugar de trabajo principal será en el Banco Central del Paraguay y en las oficinas del consultor.

5. Financiamiento y Condiciones de Pago.

El costo del servicio será abonado con fondos propios (f. 30) previstos en el Objeto de Gastos rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto 2011 de la Institución.

La disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2012, queda sujeto a la aprobación del presupuesto para dicho ejercicio Fiscal.

No se tiene previsto efectuar anticipos.

La Contratante abonará por los servicios prestados a la empresa consultora por mes vencido, dentro de los treinta (30) días a la presentación de la factura correspondiente, previa verificación y conformidad del área técnica del Banco Central del Paraguay - Unidad Operativa de Contratación.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

6. Criterio de Evaluación.

6.1. Introducción

El Banco Central del Paraguay estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.

6.2. Procedimiento

a. Selección basada en presupuesto fijo (inciso d) Art.54° de la Ley N° 2051/03) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03). El monto de la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de **G. 6.825.000**.- mensual Iva Incluido. El profesional deberá presentar su oferta técnica conjuntamente con la confirmación expresa que el servicio se realizará dentro de los límites del presupuesto.

b. Parámetros de evaluación de la oferta técnica:

La calificación de cada oferta se obtendrá de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

PERFIL ACADEMICO	Puntos
Se otorgará un máximo de 26 puntos al consultor que cuente con una experiencia mínima de 4 años desde la expedición del título habilitante como profesional.	26
EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Se otorgará un máximo de 30 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de contrataciones públicas, como mínimo de 4 **años**, en el sector público y/o privado.	30
Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre experiencia en asesoramiento legal externo, como mínimo en 4 instituciones públicas.	10
Se otorgará un máximo de 24 puntos al consultor que demuestre experiencia en el área de contrataciones públicas, 4 puntos por cada contrato que presente.	24
Participación en la Elaboración de Proyectos y Anteproyectos de Ley en normas Públicas y Asesoría en plan de reformas Públicas.	10
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Consultor será de 80 puntos. Equivalentes al 80% de la evaluación.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

7. PREPARACIÓN Y PRESENTACION DE OFERTAS

El Oferente deberá preparar su oferta en sobre cerrado. El Sobre contendrá la Oferta Técnica, con los documentos legales, y con la confirmación expresa que el servicio se realizará dentro de los límites del presupuesto.
Los documentos legales especificados, así como cualquier información adicional requerida para actualizar los datos proveídos en el proceso de calificación deberán estar incluidos en el sobre.

El sobre contendrá un original de los documentos, marcados claramente con la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar una copia, y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

Todo texto entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta.

El original y todas las copias de la oferta técnica y económica, deberán ponerse en un sobre cerrado en forma inviolable.

El sobre, deberán indicar:

(a) nombre y dirección del Oferente;
(b) estar dirigidos a la Convocante
(c) indicar la identificación específica del Pedido de Propuestas mencionada en la Carta de Invitación y en la Hoja de Datos
(d) contener la advertencia de que los sobres no deberán ser abiertos antes de la hora y fecha de apertura de las ofertas;

Si el sobre recibido no estuviesen cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente, la Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

8. Documentos requeridos para la firma del contrato.

Para la firma del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos (*);
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos (*);
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*);
(d) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato).
(e) Constancia de estar inscripto contribuyente del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. Sin embargo, en caso de ser adjudicado, se deberá presentar las citadas documentaciones para la firma del contrato, **hasta dentro de los diez días posteriores a la notificación de la adjudicación.**

9. Acuerdo de Confidencialidad

El Consultor adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad los datos e informaciones que maneja como consecuencia de la prestación de los servicios de asesoría objeto del presente llamado, obligándose a no revelar informaciones reservadas o críticas a personas no autorizadas. A tal efecto, se compromete a suscribir un acuerdo de confidencialidad a la firma del Contrato.

10. Multas.

Multas a ser aplicadas al Consultor adjudicado: Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables al Contratista, en el cumplimiento de la entrega del servicio, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, o incumplimiento contractual, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento

11. Terminación por Mutuo Acuerdo

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor del Banco Central del Paraguay o del Consultor Adjudicado. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto, de conformidad al artículo 58 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. Rescisión del Contrato

El Banco Central del Paraguay podrá rescindir el Contrato en los siguientes casos:

- Si dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha del reclamo escrito del Banco Central del Paraguay, el Consultor Adjudicado no suministra los servicios contratados después de haber cesado las causas que obligaron a suspender el mismo.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Cuando el Consultor Adjudicado incurra en cualquiera de las causales establecidas en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", o transgreda el Pliego de Bases y Condiciones o las Cláusulas Contractuales establecidas.

- Si el Consultor Adjudicado no entregare la **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL**, en el plazo establecido, de conformidad al artículo 39 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. Solución de Controversias

En caso de conflicto en la materia de interpretación de las disposiciones que regulan la presente contratación, si ellas no pueden ser dirimidas de común acuerdo, las partes contratantes se someterán a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 8° y su reglamentación. La jurisdicción se determinará de acuerdo a la Ley.

14. Formulario del currículo vitae del consultor

A. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Dirección Actual	
Teléfono y Fax	
E-mail	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad	Año de Egreso	Duración Años
Universitarios				
Magister (Master)				

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

C. EXPERIENCIA LABORAL EN EL AMBITO DE CONTRATACIONES (SECTOR PUBLICO Y/0 PRIVADO)

Cargo	Funciones	Periodo de Servicio[1]	Institución	Referencia

Agregar líneas en caso de ser necesarias.

D. EXPERIENCIA COMO ASESOR LEGAL EXTERNO EN ENTIDADES PÚBLICAS

Descripción	Año	Contratante	Referencia
1.			
2.			
3.			
4.			

Agregar líneas en caso de ser necesarias.

[1] Se deberá incluir la fecha (mm/aa) de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.
[2] Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail.

E. EXPERIENCIA EN DOCENCIA EN LA RAMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Institución	Descripción	Periodo de docencia	Referencia
1.			
2.			
3.			

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a (Nombre del Ejecutor), toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Profesional Asignado Lugar Fecha

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

14. Formulario de la Oferta Económica:

Oferta de precio - Formularios estándar

15.A. Formulario de presentación de la Oferta de precio.
15.B. Resumen de costos.

15.A – FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA OFERTA DE PRECIO

Fecha: .....

Contratación Directa N° 68/2011

A: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los Términos de Referencia, incluyendo las Circulares N°:_____;

(b) He estudiado detenidamente los servicios solicitados para la cotización de la oferta; y certificamos que los servicios ofertados por nuestra empresa cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones requerido; renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento del servicio y su Pliego de Bases y Condiciones.

(c) En caso de resultar adjudicado, me comprometo a suministrar los servicios dando estricto cumplimiento a lo pactado en el Pliego de Bases y Condiciones requerido.

(d) El precio total de nuestra oferta, es de **Gs. 6.825.000.-mensual (Guaraníes Seis millones ochocientos veinte y cinco mil);**

(e) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de **60 (sesenta) días**, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

(f) Si mi oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía Seguridad Profesional, por el 10% del valor total del contrato, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones.

(g) No me hallo comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03;

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

(h) Para esta Contratación Directa no soy partícipe en calidad de Oferente en más de una oferta.

(i) Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

(j) Entiendo que el BCP tiene el derecho de cancelar o declarar desierta esta contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30° y 31° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre ..... En calidad de .....

Firma .....

15 B. Resumen de Costos

Contratación Directa N° 95 /2010
"CONTRATACIÓN DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA LEY N° 2051/03"
ID N°: 216.444

Código de Catalogo	Tiempo de contratación	Descripción	Precio Mensual	Precio Total (Iva Incl.)
80101507-001	12 meses	CONTRATACIÓN DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA LEY N° 2051/03	6.825.000.-	81.900.000.-

TOTAL IVA INCLUIDO EN GUARANIES: Ochenta y un millones novecientos mil.

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZCOTTE
Unidad Operativa de Contratación
Directora

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO 4

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W" DE LA LEY 3439/07 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fecha: 3 de junio de 2011

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: **"CONTRATACIÓN DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA LEY N° 2051/03".ID del llamado: 216.444.**

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 3439/07, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO 5

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 3 de junio de 2011

Señores
Banco Central del Paraguay
Presente

REF.: CONTRATACIÓN DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA LEY N° 2051/03.-
ID: 216.444.-

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

3. QUE en el caso que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

_____

En caso de corresponder, marque aquí con una X

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

ANEXO 6

CONTRATO NRO. XX/11.-

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, representado en este acto por el **ECON. JORGE RAUL CORVALAN MENDOZA** y el **ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON,** en calidad de Presidente y Gerente General, por una parte; autorizados a suscribir el presente contrato por Resolución N° xx, Acta N°xx de fecha xx de xx de 2010 del Directorio de la Institución y por la otra el **Abogado/a XX, con Matrícula Profesional N°xx expedida por la Corte Suprema de Justicia, y Documento de Identidad Civil Nro. N° xx;** convienen en celebrar el presente Contrato en el marco del **LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PARA ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA LEY N° 2051/03**; el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

I – OBJETO DEL CONTRATO

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, en adelante **EL BANCO** contrata al **Abogado/a XX,** en adelante **EL CONSULTOR/A,** con el objeto de prestar sus servicios profesionales para fortalecer a **EL BANCO** para la eficiente y eficaz ejecución de los procedimientos de adquisiciones y servicios públicos en todas y cada una de las modalidades, de conformidad a los Términos de Referencia y sus Anexos y la Carta Oferta de fecha xx de xx de 2011: ----------

ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN:

- **EL CONSULTOR** deberá: ----------
  - Asesorar a la Unidad Operativa de Contratación en los procesos de Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contrataciones Directas, procedimientos por la Vía de la Excepción, Modalidades de Capacitación, Locación de Inmuebles, subasta a la Baja y Licitaciones Nacionales e Internacionales.----------
  - Asesorar a las autoridades de la Institución(Gerencia General, Presidencia y Miembros del Directorio) sobre aspectos relacionados con las aplicaciones legales, normativas y reglamentarias, modificaciones y/o cambios en los instrumentos legales sobre Contrataciones Públicas.----------
  - Elaboración y/o control de los contratos respectivos preservando los intereses Institucionales.-
  - En los contratos internacionales, revisión de las documentaciones teniendo en cuenta las legislaciones correspondientes.----------
  - Cursos de capacitación a los funcionarios y autoridades de EL BANCO.----------

FUNCIONES DE EL CONSULTOR:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

EL CONSULTOR deberá ejecutar las funciones que se mencionan a continuación, las cuales son de carácter enunciativas y no limitativas, pudiendo **EL BANCO** solicitar apoyo de **EL CONSULTOR** en todo lo relacionado a la implementación de otros módulos o componentes relacionados al Sistema de Compras Públicas. ----------

Asesoramiento y seguimiento a las actividades, reuniones y resolución de situaciones emergentes de las actividades relacionadas a los procesos de planificación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría etc.----------

- Evacuar consultas jurídicas.----------
- Elevar Memorando y Dictámenes Jurídicos.----------
- Redactar proyectos de Contratos.----------
- Elaborar borradores de pliegos de Bases y Condiciones.----------
- Apoyar todas y cada una de las gestiones administrativas y técnicas con vista al cumplimiento de los objetivos Institucionales.----------
- Diseño y ejecución de jornadas de capacitación sobre las áreas de competencia de la contratación de **EL CONSULTOR**.----------
- Evaluación y consideraciones sobre la UOC, en las distintas fases del proceso de Compras Públicas, cítese los procesos del PAC, llamados y adjudicaciones.---------- Análisis documental para la solicitud de Códigos de Contratación.----------
- Asesorar a la UOC en la elaboración, control y seguimiento de los contratos con los proveedores de **EL BANCO**.----------
- Realizar informes estadísticos sobre los costos de los precios unitarios en los procesos de contratación a ser ejecutados por **EL BANCO**.----------
- Elevar informes sobre la viabilidad de las adquisiciones, así como proponer alternativas.-------
- Acompañar las gestiones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas referente a las comunicaciones de llamados, adjudicaciones, etc. ----------
- **INTERVENCION EN PROTESTAS**: **EL CONSULTOR** deberá acompañar, revisar escritos y discutir estrategias con los abogados de **EL BANCO** sobre casos de protestas contra **EL BANCO**.----------
- **CONSULTAS ON LINE**: puede resultar que por la urgencia del caso o por la simplicidad del mismo, debe apelarse a medios más rápidos de consulta. Para situaciones como las mencionadas, **EL CONSULTOR** deberá estar en condiciones de evacuar al instante las consultas, ya sea por medio telefónico, fax o correo electrónico.----------
- **INFORMACION DE INTERÉS: EL CONSULTOR** deberá remitir en forma periódica a la Institución, circulares o informaciones de interés relativas a las novedades o disposiciones relativas a las contrataciones públicas.----------
- Estar a disposición de las autoridades de **EL BANCO** todos los días hábiles, así como en horarios y días no hábiles si se presentasen casos de urgencias o situaciones que ameriten su presencia.----------

- Dictar como mínimo 3 cursos de capacitación referentes a Contrataciones Públicas a los funcionarios del Banco Central del Paraguay durante la vigencia del contrato anual.----------

II – DOMICILIO DE LAS PARTES

A todos los efectos legales **EL BANCO** fija su domicilio en las Avenidas. Federación Rusa y Cabo Primero Feliciano Marecos; de la Ciudad de Asunción y **EL CONSULTOR** en la casa de la calle _____, ambas de la Ciudad de _____, y en donde se considerarán válidas cualquier notificación efectuada respecto al cumplimiento y ejecución del presente Contrato.----------

III – PRECIO

EL BANCO abonará a **EL CONSULTOR** la suma mensual de **Guaraníes seis millones ochocientos veinte y cinco mil (G. 6.825.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado, según se detalla:----------

DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Servicio para Asesoría Jurídica y Técnica Ley N° 2051	**G. 6.825.000.-**	**G. 81.900.000.-**

PRECIO MENSUAL: GUARANIES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL, IVA INCLUIDO.----------
PRECIO TOTAL: GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.-

IV – FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El compromiso derivado de la presente contratación, se financiará con el presupuesto interno de **EL BANCO** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitida por el Departamento de Finanzas, el cual afectará Rubro "Servicios Técnicos Profesionales", Código 260, del Presupuesto 2011.----------

La disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2012, queda sujeta a la aprobación del presupuesto para dicho ejercicio fiscal.----------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

No se tiene previsto efectuar anticipos.----------

V - FORMA DE PAGO

EL BANCO pagará por los servicios prestados a **EL CONSULTOR** en guaraníes, por mes vencido, dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la presentación de su factura, previa verificación y conformidad del Área Técnica – Unidad Operativa de Contratación.----------
De los montos facturados serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto al valor Agregado (IVA), según las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------
Conforme a las disposiciones de la Ley 3439/07 "De Contrataciones Públicas", en el momento del cobro de los servicios contratados, se retendrá el 0,4 % en carácter de Contribución sobre Contratos.-

VI – VIGENCIA

El Servicio contratado será a partir de la suscripción del presente contrato y por el término de doce (12) meses.----------

En la eventualidad que se presentasen pedidos de suspensión, los mismos podrán autorizarse siempre y cuando se encuadren dentro de las siguientes causales mientras duren: ----------

a) Por causas fortuitas o de fuerza mayor debidamente justificadas, tales como retrasos u observaciones en el otorgamiento de las documentaciones de las Instituciones involucradas en el proceso de la obtención del Dictamen de aprobación por la Municipalidad de Asunción sobre el Impacto de Tránsito.----------
b) Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de inmediato, existiendo un plazo de quince días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente.----------
c) Las causas fortuitas o de fuerza mayor son motivos justificados para suspender los plazos por el tiempo que ellas duren.----------
d) Por suspensión de los servicios profesionales ordenada por **EL BANCO** o por causas ajenas a **EL CONSULTOR**, debidamente verificadas y aceptadas por **EL BANCO**.----------
e) Por modificaciones que acordaren las partes.----------

VII – PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE TRABAJO

EL CONSULTOR deberá presentar lo requerido en la Cláusula I en lo pertinente a las **FUNCIONES DE EL CONSULTOR**, en el siguiente plazo: ----------

- Consultas, dictámenes, informes: dentro de las 72 horas de haber recepcionado la solicitud por escrito.----------
- Consultas on line: dentro de las 24 horas de plazo. (con aviso telefónico).----------

- Intervención en protestas: el plazo será a convenir con **EL BANCO**.----------
- Información de Interés: el plazo será a convenir con **EL BANCO**.----------

El tiempo será dedicado conforme a la intensidad de las tareas.----------

El lugar de trabajo principal será **EL BANCO**, y las oficinas de **EL CONSULTOR**.----------

VIII - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

EL CONSULTOR se compromete a mantener en absoluta confidencialidad los datos e informaciones que maneja como consecuencia de la prestación de los servicios de asesoría objeto del presente contrato, obligándolo a no revelar informaciones reservadas o críticas a personas no autorizadas. A tal efecto, se compromete a suscribir un Acuerdo de Confidencialidad s a la firma del contrato----------

IX - FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONSULTOR presentará a **EL BANCO** la siguiente garantía: ----------

"GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL", extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de **EL BANCO**, por un valor equivalente al 10% del monto total del contrato y por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato. ----------

X - RESPONSABILIDAD DE "EL CONSULTOR"

En la ejecución de las responsabilidades que le fueran concedidas por el presente Contrato; **EL CONSULTOR** prestará sus servicios de conformidad a las Leyes vigentes. A todos los efectos de esta vinculación será considerado como profesional independiente. Queda convenido que entre las partes no se exigirán otros servicios, beneficios, derechos u obligaciones, que los expresamente establecidos en este Contrato.----------

EL CONSULTOR asume las siguientes responsabilidades: ----------

a) La ejecución eficiente de las labores encomendadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, al Anexo Técnico y al presente Contrato.----------

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

b) En todos los casos, **EL CONSULTOR** se obliga a informar a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Gerencia de Servicios Administrativos de **EL BANCO**, las gestiones realizadas y los resultados obtenidos en los diferentes procesos.----------

c) **EL CONSULTOR** deberá ejecutar el servicio con su personal, equipos y medios u otros elementos necesarios para la ejecución del servicio contratado.----------

d) **EL CONSULTOR** mantendrá el carácter confidencial de los datos, detalles y pormenores contenidos en los documentos del contrato, así como lo relacionado con la ejecución de los servicios contratados. Tampoco podrá publicar informes, ilustraciones ni conceder entrevistas relacionadas con el tema del presente contrato, sin la expresa autorización por escrito de **EL BANCO**.----------

XI – DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) La oferta de **EL CONSULTOR/A** de fecha xx de xx de 2011.----------

b) La Resolución de Adjudicación N°xx, Acta N° xx del xx de junio de 2011.----------

c) Las comunicaciones suplementarias que las partes decidieran emitir referentes al presente Contrato.----------

d) La Garantía de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.----------

e) Los Términos de Referencia de esta contratación y su Anexo. ----------

XII - MULTAS

La multa a ser aplicada a **EL CONSULTOR** será por cada día de atraso en la entrega del servicio requerido, por causas imputables a **EL CONSULTOR**; se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,1% del valor total del contrato. **EL BANCO** queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. --------

El monto máximo de las multas será del 10% del monto total del Contrato.----------

XIII - TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causa de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán, convenir la extinción de todas o alguna de las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentren.----------

Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de **EL BANCO** o de **EL CONSULTOR/A**. En estos casos, **EL BANCO** no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con **EL CONSULTOR/A**, de conformidad al Artículo 58 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

XIV - RESCISIÓN DEL CONTRATO

EL BANCO podrá terminar el contrato en los siguientes casos: ----------

a) Si dentro de los 15 días siguientes a la fecha del reclamo escrito de **EL BANCO, EL CONSULTOR** no suministra lo contratado después de haber cesado las causas que obligaron a suspender el mismo.----------

b) Cuando **EL CONSULTOR** incurra en cualquiera de las causales establecidas en el Art. 59 de la Ley Nro. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", o transgreda el Pliego de Bases y Condiciones o las Cláusulas contractuales de este Contrato.----------

EL CONSULTOR podrá dar por terminado el Contrato, por las causales establecidas en el Artículo 60° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo comunicar por escrito esta decisión a la parte afectada, acompañada de un informe detallado del estado de los trabajos a su cargo.----------

XV - PENALIZACIONES

EL CONSULTOR caerá en mora de pleno derecho respecto a los plazos de entrega por el solo vencimiento del plazo pactado, sin necesidad de interpelación judicial alguna. El atraso de **EL CONSULTOR** en el cumplimiento del contrato podrá dar mérito a la aplicación de una multa equivalente al (0,1 %) del valor contratado. Si el atraso excede en quince (15) días, **EL BANCO** podrá rescindir el contrato, independientemente de la aplicación de la multa.----------

XVI - JURISDICCIÓN APLICABLE

En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones que regulan la presente contratación, si ello no puede ser solucionado de común acuerdo entre las partes contratantes, éstas se someterán a

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:ouc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 2051/03, Art. 8° y su Reglamentación. La jurisdicción se determinará por la aplicación de la Ley.----------

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, ambas partes firman este Contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los días del mes de del año dos mil once.----------

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General

JORGE R. CORVALAN MENDOZA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

El Consultor/a